

<b>Medio</b>	El Morrocotudo.cl
<b>Fecha</b>	8-11-2014
<b>Mención</b>	Normativa migratoria debe considerar que Chile es un país asimétrico. Habla Menara Guizardi, investigadora de la UAH.

# Normativa migratoria debe considerar que Chile es un país asimétrico

Expertos en migración aseguran que la normativa migratoria chilena no está pensada para las configuraciones culturales, sociales y políticas de las regiones fronterizas.



Por Ciudadano Global  
357 Lecturas

08 de Noviembre, 2014 07:11

[Comentar](#)

Hablar de migración desde Arica no es lo mismo que hablar de migración desde Santiago de Chile. Esa fue una de las conclusiones a las que llegaron diversos expertos en migración durante el seminario "Migración en la frontera: Personas en movimiento", realizado en Arica.

"Chile es un país asimétrico y la ley de migración tiene que ser pensada teniendo eso en cuenta. Una normativa nacional que se plantea sin considerar que el Estado es asimétrico no es democrática", explicó Menara Guizardi, investigadora de la Universidad Alberto Hurtado.



Según la experta, Chile está dividido en regiones que son muy desiguales entre sí: Tienen diferente nivel de inversión económico, diferentes accesos a los recursos del Estado y distintos niveles de equidad o inequidad social. En ese sentido, una normativa nacional que se plantea sin pensar en el impacto que tendría en otras zonas no es funcional.

"La normativa migratoria incide de manera desastrosa en la frontera porque no está pensada para las configuraciones culturales, sociales y políticas de dicha región", agregó Guizardi. <

## Antagonismo legal

Otro de los puntos analizados durante el seminario fue el antagonismo legal que se vive en Chile. Según los analistas, en el país convergen dos marcos normativos: Uno que es nacional, que incluye las normativas construidas desde el Estado Nación; y otro cuerpo normativo que son los acuerdos, tratados y convenios internacionales que Chile ha firmado y que, directa o indirectamente, conceden derechos a la población migrante documentada o indocumentada.

"Lo que pasa con esos dos marcos normativos es que parten de principios jurídicos completamente antagónicos", dijo Guizardi.

En el marco del seminario también se analizó el hecho de que Chile no cuenta con una ley migratoria sino con una ley de extranjería donde se ve a cualquier extranjero como una amenaza potencial para el país.

Asimismo, se presentaron algunos relatos de discriminación y violación de derechos debido a que, según los analistas, no se cumplen las normativas o se cumplen de manera discrecional, dejando muchos vacíos.

A pesar de todo, los expositores coincidieron en el avance que se ha logrado en los últimos años y el interés e involucramiento de diversos actores en la definición de políticas con un enfoque de derechos.

El evento, organizado por la ONG Servicio Jesuita a Migrantes, contó con la presencia de 150 personas entre las que destacan estudiosos del fenómeno migratorio en Chile, así como representantes del gobierno. Carolina Stefoni (directora del departamento de psicología de la Universidad Alberto Hurtado), Rodrigo Sandoval (Jefe del Departamento de Extranjería y Migración de Chile) y Xavier Albó SJ (doctor en antropología de la Universidad de Cornell) fueron solo algunos de los ponentes.

Según José Tomás Vicuña SJ, director de Arica del SJM, este tipo de espacios son necesarios para ir generando propuestas concretas para una nueva ley de migración que se adapte a las realidades particulares de las diversas regiones del país.

Etiquetas

